



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROYECTO MEJORA DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRONICO A CIUDADANOS Y EMPRESAS
(PROMESeG)

PRESTAMO BANCO MUNDIAL N° 8778-UY

Llamado a Firms Consultoras a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta para la Consultoría para la definición e implementación de los aspectos regulatorios, de ciberseguridad, plataforma tecnológica y pruebas de concepto, para el Análisis de Datos de Gobierno.

CONSULTA N° 2

“Para conformar una asociación temporal con una empresa extranjera, ¿es necesario, en este punto, presentar la promesa de consorcio? Que otros requerimientos se piden para el llamado a expresión de interés, en este tema”

RESPUESTA CONSULTA N° 2

Al momento de presentar las Expresiones de Interés (EdI), las firmas consultoras pueden conformar Asociaciones Temporales con empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades presentando Nota de intención de Asociación Temporal identificando la firma líder de la misma.

Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para integrar la lista corta no pueden conformar asociaciones temporales entre sí para presentar propuesta (técnica y económica).

CONSULTA N° 3

Se solicita información de los antecedentes de las firmas que se postulan y en particular se solicita “referencias de clientes”. Se solicita aclarar si esta frase se refiere a datos de contacto de la organización cliente o si están solicitando referencias de los proyectos por parte de los clientes y respaldadas a través de cartas de referencia de estos clientes.

RESPUESTA CONSULTA N° 3

Se solicita presentar referencias de proyectos similares implementados por el oferente, detallando el alcance del mismo, así como los datos del cliente que sea posible entregar en caso de no encontrarse bajo acuerdo de confidencialidad. La entrega de cartas de referencia será opcional en esta instancia.

Las firmas que resulten seleccionadas para integrar la lista corta deberán incluir las cartas de referencia en la instancia de la presentación de la Propuesta Técnica.

CONSULTA N° 4

“..en lo que respecta a la presentación de la nota declarando ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio. En caso de que la empresa se presente en consorcio, deberá presentarse una nota por cada sociedad?”

RESPUESTA CONSULTA N° 4

En la Nota de intención de Asociación Temporal se debe declarar que cada empresa integrante de la Asociación es sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio.